
ROSARIO

CAMARA DE APELACIONES

La Excma. Cámara de Apelaciones de Circuito de Rosario, Secretaría del Dr. Agustín Crosio, emplaza a los herederos de CRISTINA BEATRIZ GOMEZ, DNI N° 13.808.114, por edictos que se publicarán tres veces, cuyo término vencerá 5 días después de la última publicación, para que comparezcan a estar a derecho en los términos del art. 597 del CPCC, dentro de los autos caratulados: GOMEZ, CRISTINA BEATRIZ c/ABDALA RIOJA, YAMILE ESTER s/Consignación, CUIJ N° 21-12643267-1. Rosario, 16 de Abril de 2024. Dr. Agustín M. Crosio, Secretario.

\$ 50 518846 Abr. 29 May. 2

Por disposición de la Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial Sala IV de Rosario y en autos: VILLARROEL, MARÍA LIDIA c/MAGURNO, MARÍA ESTELA s/Prescripción Adquisitiva; CUIJ 21-02883692-6, se hace saber que se dictó lo siguiente: ACUERDO Tomo 2024 Folio: Resolución N° 21. En la ciudad de Rosario, a los veintiún días del mes de febrero de 2024; RESUELVE: 1) Declarar desierto el recurso de apelación deducido a fs. 195 por la demandada contra la Sentencia N° 927 de fecha 17.11.2022. obrante a fs. 191 y ss. II) Imponer las costas a la actora. III) Los honorarios por los trabajos desplegados en la Alzada se fijan en el 10% de los que correspondan por las tareas cumplidas en primera instancia. IV) Insértese, agréguese copia y hágase saber. (Autos: VILLARROEL, MARÍA LIDIA c/MAGURNO; MARÍA ESTELA s/Prescripción adquisitiva; Expte. N° 52/2023, CUIJ 21-02883692-6. Fdo.: Juan J. Bentolila Mario E. Chaumet M. de los Milagros Lotti (Art. 26 LOPJ). Dra. María Laura Gervasoni, Secretaria.

\$ 50 518724 Abr. 24 May. 2

JUZGADO LABORAL

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Laboral de la Octava Nominación de Rosario, a cargo de la Dra. Silvana Quagliatti, en autos caratulados: PLA JAVIER ALEJANDRO c/GIUFRIDA CLAUDIO DARIO y Otros s/Cobro de pesos - Rubros laborales, Expte. 1631/21, CUIJ 21-04194487-8, se hace saber que se ha dictado el siguiente decreto: Rosario, 1 de diciembre de 2023. Informado verbalmente por el Actuario que la codemandada MIX REPUESTOS S.R.L. no ha comparecido ni contestado la demanda, pese a estar debidamente notificada, estése a lo dispuesto por los arts. 44 y 50 CPL. y Rosario, 21 de marzo de 2024. Previamente, atento lo manifestado y demás constancias de autos, a los fines de evitar futuros planteos nulificantes, déjese sin efecto el decreto

de fecha 01.12.2023. Notifíquese por edictos. Secretaría, 15 de abril de 2024. Dra. Trivisonno, Secretaria.

\$ 50 518739 Abr. 29 May. 2

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral de la 8va Nominación de Rosario a cargo de la Dra. Silvina Quagliatti Secretaria del que suscribe en autos: SION SERVICIOS DE SEGURIDAD S.R.L. c/herederos de BRIAN LIONEL PEREZ s/Consignación 21-04225469-7; Se hace saber que se dictó el siguiente decreto: ROSARIO, 29 de Febrero de 2024. Suscríbese el oficio acompañado como se solicita. Agréguese el informe acompañado. Previamente, atento a lo informado por el Registro de Procesos Universales, y a los fines de evitar futuras nulidades (art. 21 CPCCSF), cítese y emplácese a los herederos de Brian Lionel Pérez por edictos en el BOLETÍN OFICIAL para que comparezcan a estar a Derecho dentro del término de cinco (5) días desde la última publicación, bajo apercibimiento de declararlos en rebeldía. Publíquense los edictos citatorios por tres (3) días y en la forma prescripta por el art. 67 del CPCCSF. Dra. Trivisono, Secretaria.

\$ 50 518726 Abr. 29 May. 2

Por disposición del Juez de Distrito en lo Laboral de la 6ta. Nominación de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, se ha ordenado citar a los herederos del Sr. MOYANO JUSTINIANO ALFONSO (DNI 10.060.951) por tres días consecutivos, para que dentro del término de 1 día contados desde la última publicación comparezcan a juicio mediante apoderado o con patrocinio letrado y denuncien su nuevo domicilio real, bajo apercibimientos de ley. Todo así como lo ordena en los Autos Caratulados MOYANO JUSTINIANO ALFONSO c/LA SEGUNDA ART S.A. s/DEMANDA LABORAL (CUIJ 21-03641279-5) de mayor abundamiento se transcribe la parte pertinente del decreto que así lo ordena: ROSARIO, 27 de Marzo de 2024 Agréguese la constancia acompañada. Cítese a los herederos del actor Moyano Justiniano Alfonso por edictos que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL y se exhibirán dentro del Tribunal en lugar habilitado para tal fin por el término de 3 días venciendo el plazo 3 días después de la última publicación, a los fines de comparecer a estar a derecho conforme lo dispuesto en los arts. 597 CPCC todo ello a los fines de integrar debidamente la litis, y 45 CPL sin perjuicio de la notificación por cédula del presente en el domicilio real que surge del acta de defunción que obra en autos. Fdo: Dr. Germán A. Battistoni (Prosecretario). Rosario, 4 de Abril de 2024.

\$ 50 518798 Abr. 29 May. 2

TRIBUNAL COLEGIADO

Por disposición del Tribunal Colegiado de Familia de la Quinta Nominación de Rosario, Secretaría de la autorizante, dentro de los autos caratulados: DOBLARE, MIGUEL ANGEL c/BOBBA, GRACIELA CONSTANCIA s/Divorcio; CUIJ 21-11370858-9 se ha ordenado notificar a la demandada: Sra.

Graciela Constanca Bobba el decreto que se transcribe a continuación por edictos que se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL tres veces, venciendo dicho término 5 días después de la última publicación. ROSARIO, 26 de Febrero de 2024. Por presentado, domiciliado, en el carácter invocado, en mérito del poder especial acompañado. Otórguese la participación que por derecho corresponda. Juez de Trámite: Dra. Sabina Sansarricq. Agréguese la documental acompañada. Por interpuesta petición de divorcio. De la misma: hágase saber. De lo expuesto en la propuesta respecto de la inexistencia de bienes comunes registrables e hijos menores de edad, traslado por 10 días. Notifíquese por cédula con transcripción del art. 438 del CCC. De no ser hallada la requerida en el domicilio denunciado, el notificador deberá requerir de quien lo atienda o de los vecinos si es que allí vive la misma y únicamente en caso afirmativo procederá a practicar la notificación. Firmado: Dra. Agustina Sueiras Munuce, Secretaria - Dra. Sabina Sansarricq, Juez.

\$ 50 518748 Abr. 29 May. 2

El Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual de la 2da. Nominación de Rosario, a dispuesto la notificación por edictos de los siguientes decretos mediante dictado en autos: IÑIGUEZ, EILER DELIA c/TRUCCO, JACINTO y Otros s/Daños y perjuicios, CUIJ 21-11867842-4, que disponen: "ROSARIO, 27 de Marzo de 2024 Atento que los sucesores de IÑIGUEZ EILER DELIA, no comparecieron a estar a derecho ni contestaron la demanda pese a encontrarse debidamente notificados, y correspondiendo hacer efectivos los apercibimientos de ley, decláreselos rebeldes. Notifíquese por edictos. Fdo.: Dr. Christian Bitetti (Secretario) - Dr. Edgardo Bonomelli (Juez). Rosario, 5 de Abril de 2024.

\$ 50 518730 Abr. 29 May. 2

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 4° Nominación de Rosario, dentro de autos caratulados: BORGA TOMAS s/ ausencia con presunción de fallecimiento ", CUIJ 21-02974034-5, se ha ordenado citar al ausente TOMAS BORGA y/o TOMAS COERO BORGA y/o TOMMASSO COERO BORGA, nacido en Italia aproximadamente en el año 1.874, casado con María Cista Carmé, mediante edictos que se publicarán una vez por mes durante seis meses en el BOLETÍN OFICIAL y diario La Capital, bajo apercibimientos de declararlo presuntamente fallecido en el supuesto de incomparencia. Dr. Nicolás Villanueva (Juez), Dra. Daniela A. Jaime (Secretaria) 19 de octubre de 2023.

\$ 50 510102 Abr. 29

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial 13va. Nominación de la ciudad de Rosario, se le hace saber que dentro de los autos: VALVERDE, CRISTINA s/Solicitud propia quiebra, CUIJ 2102946444-5 se ha ordenado poner de manifiesto por el

término de ley la presentación del proyecto de distribución complementario. Firmado: Dr. Lucas Menossi (Secretario) - Dra. Verónica Gotlieb (Jueza). Se deja constancia que el presente goza de gratuidad conforme LCQ.

S/C 518695 Abr. 29 May. 6

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 6ta. Nominación de Rosario, Secretaría de la Dra. Sabrina Rocci, en los autos caratulados: BONEL, EDUARDO ANGEL s/Concurso Preventivo - Hoy Quiebra; CUIJ 21-02942723-9, se hace saber que el síndico ha presentado readecuación del proyecto de distribución de fondos conforme lo prescripto por el art. 218 L.C., se ha puesto de manifiesto en la Oficina por el término de ley. Sin cargo. Secretaría, 19 de Abril de 2024. Dra. Sabrina Rocci, Secretaria (S).

S/C 518859 Abr. 29 Abr. 30

Por disposición del Juez 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de la 16ta. Nominación de Rosario se ha ordenado citar y emplazar al codemandado JUAN MARTÍN DEL POTRO, D.N.I. N° 34.037.812, CUIT N° 20-34037812-2, Autos Caratulados: LA SEGUNDA CLSG c/AGROGANADERA RECONQUISTA S.A. y Otros s/Demanda Ejecutiva; CUIJ 21-02955901-2. Ello conforme el siguiente decreto: Rosario, 26 de Febrero de 2024. Rosario, 26 de Febrero de 204. No habiendo comparecido la parte demandada a estar a derecho - a pesar de encontrarse debidamente notificada—, y vencido el término para hacerlo, decláresela rebelde y prosiga el juicio sin su representación. Notifíquese por edictos (Art. 77 CPCCSF). Fdo.: Dra. Maria Sol Sedita (Secretaria) Dr. Silvia Beduino (Juez E/S). Rosario, 4 de Marzo de 2024.

\$ 50 518799 Abr. 29 May. 2

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Ejecución de Circuito de la 1ra. Nominación de Rosario, dentro de los autos caratulados: SUPERINTENDENCIA DE RIESGOS DEL TRABAJO (SRT) c/QUEBRACHO CONSTRUCCIONES S.R.L. s/Apremio; CUIJ 21-13928312-8, se ha ordenado notificar a la parte demandada lo siguiente: ROSARIO, 26 de marzo de 2024. Agréguese la cédula/edicto en copia acompañada. Informándose verbalmente por Secretaría en este acto que la parte emplazada no ha comparecido a estar a Derecho, declárasela rebelde. Siga el proceso sin dársele representación (art. 78 del Código Procesal Civil y Comercial). Designase al/la peticionante como depositario/a judicial de las cédulas/edictos originales que se hubieran acompañado en copia escaneada (art. 261 y 263 Código Penal), en las condiciones dispuestas por la C.S.J.S.F., punto 13" del Reglamento de PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE ESCRITOS EN EXPEDIENTES - <http://www.justiciasantafe.gov.ar/PRESENTACIONES%20ELECTR%C3%93N1CAS/Pautas%20PEE%20a%20traves%20Autoconsulta%20-%20T0%200ct2021.pdf>. Fdo. Dra. Mariana Martínez (Jueza) Dra. Silvina López Pereyra (Secretaria). Rosario 12, de abril de 2024. Mariela Beatriz Bollini, Prosecretaria.

S/C 518793 Abr. 29 May. 2

En los autos caratulados: ALUCERTO S.A. c/CASTRO KAREN Y OTROS s/Cobro de pesos; Expte. N° 21-12646755-6, que tramitan ante el Juzgado de 1ra. Instancia de Circuito 5° Nominación, a cargo del Dr. Maximiliano Cossari, Secretaría de la Dra. GABRIELA ALMARA, se le hace saber al Sr. Solari, Mario Osvaldo, DNI 26.061.136 que se han dictado los siguientes decretos: ROSARIO, 14 de Marzo de 2024. (...) A lo demás, notifíquese al co-demandado SOLARI, MARIO OSVALDO por medio de edictos a publicarse en el BOLETÍN OFICIAL, por el término de ley, conforme lo dispuesto por el art. 73 del CPCC. Firmado: Dr. Maximiliano Cossari (Juez), Dra. Gabriela Aimaré (secretaria). Y otro: ROSARIO, 23 de Octubre de 2023 1) Por presentados, domiciliados, en el carácter invocado, a mérito del poder general acompañado, désele la participación que por derecho corresponde. Por promovido juicio de Cobro de Pesos, sustánciese por el trámite sumario. Emplácese a la demandada para que dentro del término de 3 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarársela en rebeldía y seguirse el juicio en su contra en la forma que corresponda. Por ofrecida prueba para su momento oportuno. Unanse por cuerda con los autos conexos. 2- Dese la TRAMITACIÓN DIGITAL (Acta N° 28/2023 CSJF) y Plan Piloto de Oralidad en los Procesos Civiles (Acta 48/2017 CSJSF). 3- La documental original permanecerá en poder de las partes como depositarios judiciales al igual que las cédulas, debiendo presentarse sólo en caso de serle requerido. 4Notifíquese por cédula, (art. 63CPCC). Firmado: Dr. Maximiliano N. Cossari (Juez); Dra. Gabriela P. Almará (Secretaria).

\$ 100 518848 Abr. 29 May. 2

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 14° Nominación de Rosario, en los autos caratulados: PASQUINELLI, AGUSTIN s/Sumaria Información; CUIJ 21-02979557-3, se hace saber que a los efectos del Decreto 1612195 reglamentario de la Ley 6898, que el Sr. Agustín Pasquinelli, argentino, nacido el 19 de diciembre de 1993, de 31 años de edad, hijo de Ricardo Daniel Pasquinelli y Rosana Hebe Galuppo, soltero, D.N.I. 37.079.235, domiciliado en calle Paraguay N° 647 de la ciudad de Rosario, egresado con el título de Notario, el día 23 de julio de 2021 de la Universidad Católica Argentina Santa María de los Buenos Aires, ha iniciado sumaria información tendiente a obtener su matriculación ante el Colegio de Escribanos de la Segunda Circunscripción Judicial de Rosario. Rosario, 12 de Abril de 2024. Dra. Ma. Karina Arreche, Secretaria Subrogante.

\$ 150 518802 Abr. 29 May. 2

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Circuito N° 03 de la Ciudad de Rosario, se hace saber que en los autos caratulados: ASOCIACION ITALIANA DE AYUDA MUTUA DE ZAVALLA c/HEREDEROS DE PALAZZESI GINO y Otros s/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA; CUIJ 21-02902688-9, se cita y emplaza a la Señora Sabina María Pranzoni y/o sus herederos o sucesores, por cualquier título y/o titular registral y/o se considere con derechos sobre los inmuebles que serán individualizados como: Lote 5 Manzana "C"; Lote 4 Manzana "C" y Lote 3 Manzana "F", según Plano N° 78502 / 1974 todos ubicados en el "Barrio Parque Primavera" en la zona de quintas de San Zavalla, inscriptos al dominio al T° 352C, F° 1897, N° 167945 Departamento Rosario, de fecha 12 de noviembre de 1973, Registro General de Rosario, para que comparezcan a estar a derecho por el término y bajo los apercibimientos de ley. Rosario, 05 de

Abril de 2024. Dra. María Luz Muré, Prosecretaria.

\$ 33 518729 Abr. 29

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18ª Nominación de Rosario, Secretaría de la Dra. Patricia Andrea Beade, en los autos caratulados: SEVESO OSCAR OSVALDO s/Concurso Preventivo - Hoy Quiebra; Expte. 21-02867257-5, se hace saber que se han regulado los honorarios del Síndico CPN Guillermo Félix Spiller en la suma de \$ 16.409.564,89, los de los abogados patrocinantes del mismo Dr. Mauro Muraca, Dr. Roberto Aníbal Baravalle, Dr. Marcelo Eduardo Vedrovnik, y Dr. Sebastián Spiller en proporción de ley en la suma de \$ 7.032.670.567, y los de los abogados del fallido Sucesión de Guillermo Víctor Barrio, Dr. Luciano Daniel Carbajo y Dr. Enzo Nicolás Cardigni en proporción de ley en la suma de \$ 10.046.672,38. Asimismo se hace saber que el síndico ha presentado proyecto de distribución de fondos conforme lo prescripto por el art. 218 L.C., se ha puesto de manifiesto en la Oficina por el término de ley. Sin cargo. Secretaría 17 de abril de 2024. Dra. Patricia A. Beade, Secretaria Subrogante.

S/C 518715 Abr. 29 Abr. 30

Por disposición de la Jueza 1ra. Inst. Civil y Comercial 18va. Nom. de Rosario, se ha ordenado emplazar a los herederos del Sr. Juan Ramón Bravo, D.N.I. N° 5.968.004, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de ley bajo apercibimiento de rebeldía. Autos caratulados: RAMIREZ, FERNANDO MANUEL c/BRAVO, JUAN RAMON y Otros s/Prescripción Adquisitiva; CUIJ N° 21-02895872-9. Dra. Dra. Susana Silvina Gueiler (Jueza) - Dra. Patricia Beade (Secretaria); Dra. Patricia Beade, Secretaria. Rosario, 20 de marzo de 2024. Dra. Melisa A. Lobay, Prosecretaria.

\$ 50 518705 Abr. 29 May. 2

Por disposición del Señor Juez a cargo del Juzgado de la Instancia de Distrito Civil y Comercial N° 8 de Rosario, Dr. Luciano D. Juárez, se hace saber que en los autos caratulados: SOLA, ADRIANA BEATRIZ c/GUEGLIO, ROGELIO ENRIQUE Y OTROS s/Escrituración; CUIJ 21-02959303-2 y que se ha declarado rebelde a los herederos de la señora SUSANA NELIDA ROSELL (L.C. 1.090.231) prosiguiendo el proceso sin su representación. Rosario, 17 de Abril de 2024.

\$ 50 518701 Abr. 29 May. 2

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial 5ta. Nominación de Rosario, Dra. Lucrecia Mantello en los autos caratulados: NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A. c/CRUZ, MAURICIO DAMIAN s/Demanda Ejecutiva; Expte. N° 21-02963032-9, se hace saber al demandado CRUZ, MAURICIO DAMIAN, que se ha dictado el decreto que a continuación se

transcribe por el cual se lo declara rebelde y ordena seguir el juicio sin su representación: Rosario, 02 de Febrero de 2024. No habiendo comparecido la parte demandada a estar a derecho a pesar de encontrarse debidamente notificada y vencido el término para hacerlo, declárasela rebelde, y prosiga el juicio sin su representación. Notifíquese por edictos. Al oficio de embargo, atento al monto trabado, cumplimente con el sellado en forma. Dra. Silvina Rubulotta (Secreta Dra. Lucrecia Mantello (Jueza). Rosario, 4 de Abril de 2024.

\$ 50 518760 Abr. 29 May. 2

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 14ta. Nominación de Rosario, en los autos: BANCO SANTANDER RIO S.A. c/ALEGRE HERNAN FEDERICO s/Juicio Ejecutivo; Expte. 21-02862586-0, se hace saber al demandado HERNAN FEDERICO ALEGRE, que se ha dictado el siguiente Decreto de fecha 09/04/2024: En la ciudad de Rosario y en la fecha asignada en el sistema de gestión SISFE (CSISF., Acta N° 14 del 13/05/20 pto. XV) Con los autos a la vista se provee el escrito cargo N° 3270/2024: Por notificada. Téngase presente. De la cesión informada notifíquese al deudor. Firme que estuviere el presente decreto: Oficiése al Banco Municipal a los fines de librar orden de pago el cual será diligenciado electrónicamente al Banco Municipal de Rosario con imputación a la cuenta judicial N° 51082893 por la suma de \$ 68.095,47 en concepto de pago parcial de Capital. Dicho monto deberá transferirse a la cuenta corriente N° 999-726276999/2, CBU 00709990-20000072627262 del Banco Galicia y Buenos Aires S.A, titularidad de CREDITIA FIDEICOMISO FINANCIERTO, CUIT N° 30-71213737-8. Firmado: Dra. Ma. Karina Arreche (Secretaria Subrogante), Dr. Marcelo Quaglia (Juez). Rosario, 11 de Abril de 2024.

\$ 100 518759 Abr. 29 May. 2

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 17ª Nominación de Rosario, Dra. M. SILVIA BEDUINO, dentro de los autos: NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A. c/GARCIA, JOANA MERCEDES s/Juicio Ejecutivo; Expte. N° 21-02962574-0, se hace saber a la demandada GARCIA JOANA MERCEDES, DNI: 32.149.555, que se ha dictado el siguiente AUTO: N° 33 Rosario, 08/02/2023 VISTO Y CONSIDERANDO: Los presentes autos, venidos a despacho a fin de proveer la demanda y demás constancias de autos; RESUELVO: Agréguese las constancias acompañadas. Tener a los comparecientes por presentados, domiciliados y en el carácter invocado, a mérito de la copia del poder general que se glosa a autos y que deberá certificar. Otórgasele la participación que por derecho corresponda. Por iniciado Juicio Ejecutivo contra JOANA MERCEDES GARCÍA al que se le imprime el trámite previsto en los arts. 442 subs. y ccdt. del CPCC. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de ley comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. A la medida cautelar solicitada: Anótese la Inhibición General de bienes de la parte demandada, hasta cubrir la suma de \$ 99.311,90 con más el 30% para atender intereses y costas. Líbrese a tal fin el despacho que fuera menester autorizándose al letrado presentante y/o la persona que este designe a intervenir en el diligenciamiento de la medida con facultades de ley. Notifíquese por cédula debiendo el oficial notificador corroborar fehacientemente que el mismo se domicilia allí y sólo en caso afirmativo procederá a realizar la notificación. Insértese, agréguese copia y hágase saber. Dra. M. Amalia Lantermo, Secretaria; Dra. M. Silvia Beduino, Jueza. Dr. Aguzzi, Prosecretario.

\$ 100 518758 Abr. 29 May. 2

El Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Novena Nominación de Rosario, dentro de los autos caratulados: ASCIERTO, RICARDO c/MIERKE, ROBERTO s/Concurso Preventivo - Hoy Quiebra s/Demanda Ordinaria; Expte. 21-02861810-4, ha dictado el siguiente decreto: Rosario, 19 de Marzo de 2024. Téngase presente lo manifestado. Agréguese las constancias adjuntadas; acompañe las cédulas devueltas en original para ser glosadas en autos. Encontrándose debidamente acreditada la defunción de la parte actora y atento a lo dispuesto por el Art. 597, del C.P.C. y C., emplácese a los herederos del demandado Ricardo Esteban Ascierto para que comparezcan a estar a derecho dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Publíquense edictos por el término de ley. Sin perjuicio de lo anterior, notifíquese al último domicilio que surge de la partida de defunción acompañada. (Fdo) Dra. Mariana Fabiana Genesio (Juez); Dra. Verónica A. Accinelli, (Secretaria). Rosario, 21 de Marzo de 2024. Aclarase el decreto precedente a fs. 333, en el sentido que donde dice (...) emplácese a los herederos del demandado Ricardo Esteban Ascierto (...), debe decir (...) emplácese a los herederos del actor Ricardo Esteban Ascierto (...). Proveyendo el escrito cargo N° 2698/2024: Téngase presente lo manifestado. Agréguese las cédulas acompañadas. (Fdo.) Dra. Mariana Fabiana Genesio (Juez); Dra. Verónica A. Accinelli (Secretaria). Fdo. Prosecretaria. Rosario.

\$ 50 518721 Abr. 29 May. 2

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Circuito en lo Civil y Comercial N° 3° de Rosario, se cita y emplaza a los herederos, y/o legatarios de Don Jorge Andrés Mateo Calcagnino, a comparecer a estar a derecho por el término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL conforme fuere así ordenado mediante decreto judicial que seguidamente se transcribe: Rosario 5 de abril de 2024. Respecto al codemandado Jorge Andrés Mateo Calcagnino, encontrándose presumiblemente fallecido -atento lo informado por el Renaper, nacido 10/10/1916), cítese y emplácese a los herederos y/o legatarios del mismo a comparecer a estar a derecho por el término y bajo los apercibimientos de ley. Publíquese edictos en el BOLETÍN OFICIAL de conformidad con el art. 597 CPCC. Ofíciase al Registro de Procesos Sucesorios a fin de que informe si se ha iniciado juicio de declaratoria de herederos del demandado fallecido. Firmado: Dra. Cecilia A. Camaño (Jueza); Dra. Ana Belén Cura (Secretaria). Rosario, 2024. Autos: LUBRANI, PEDRO FRANCISCO RAUL c/LA INMOBILIARIA DEL LITORAL SCA s/Otras Diligencias 21-12637166-4. Dra. María Luz Muré, Prosecretaria.

\$ 50 518757 Abr. 29 May. 2

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Circuito en lo Civil y Comercial N° 3° de Rosario, se cita y emplaza a los herederos, y/o legatarios de Don Jorge Andrés Mateo Calcagnino, a comparecer a estar a derecho por el término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL conforme fuere así ordenado mediante decreto judicial que seguidamente se transcribe: Rosario 5 de abril de 2024. Respecto al codemandado Jorge Andrés Mateo Calcagnino, encontrándose presumiblemente fallecido -atento lo informado por el Renaper, nacido 10/10/1916), cítese y emplácese a los herederos y/o legatarios del mismo a comparecer a estar a derecho por el término y bajo los apercibimientos de ley. Publíquese edictos en el BOLETÍN

OFICIAL de conformidad con el art. 597 CPCC. Oficiéase al Registro de Procesos Sucesorios a fin de que informe si se ha iniciado juicio de declaratoria de herederos del demandado fallecido. Firmado: Dra. Cecilia A. Camaño (Jueza); Dra. Ana Belén Cura (Secretaria). Rosario, 2024. Autos: LUBRANI, PEDRO FRANCISCO PAUL c/LA INMOBILIARIA DEL LITORAL SCA s/Otras Diligencias 21-02936858-6. Dra. María Luz Muré, Prosecretaria.

\$ 50 518755 Abr. 29 May. 2

En autos caratulados: CAJA DE SEGURIDAD SOCIAL PROFESIONALES DEL ARTE DE CURAR c/ACOSTA, ANDREA VERONICA s/Apremio; (CUIJ N° 21-13889139-6), Juzgado de 1ra. Instancia de Ejecución Civil de Circuito 1ra. Nominación. Se ha dictado lo siguiente: Rosario (08/06/2022) Tomo: 281 Folio: 207 Resolución: 814 Y VISTOS (...) Y CONSDIERANDO (...) FALLO: Ordenar llevar adelante la ejecución contra los bienes de Acosta, Andrea Verónica, hasta que la actora perciba el importe íntegro de su crédito por la suma de pesos dos mil cuatrocientos veintiocho con tres centavos (\$ 2.428,03), con más los intereses determinados en la parte considerativa de la presente. Imponer las costas a la parte demandada vencida (art. 251 CPCC). Diferir la regulación de honorarios hasta la confección de la respectiva planilla. Insértese y hágase saber. Fdo. Dra. Silvina López Pereyra (Secretaria); Dra. Mariana Martínez (Jueza). Rosario, 15 de Diciembre de 2023.

\$ 50 518624 Abr. 29 May. 2

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 18ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CUDDE JUAN ANTONIO AGRIPINO (DNI 10.778.829), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: CUDDE, JUAN ANTONIO AGRIPINO s/Declaratoria de Herederos; (CUIJ 21-02976428-7) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Abr. 29

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 5ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Señor YOLANDA TERESA MEONIZ (D.N.I. 4.606.740), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: MEONIZ, YOLANDA TERESA s/Declaratoria De Herederos, CUIJ 21-02973931-2, de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios. Firmado: Prosecretario.

\$ 45 Abr. 29

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la Décima Nominación de Rosario, se ha

ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ANA FLORES D.N.I. 6.185.959 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "FLORES ANA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N°21-02976966-1). Fdo. Fernanda I. Virgolini, Prosecretaria

\$ 45 Abr. 29

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 5ta. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ANA MARIA TERESITA WACKER (D.N.I. N° 2,274.182) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días, Autos caratulados "WACKER, ANA MARIA TERESITA s/ Sucesorio CYC 5" (CUIJ 21-02977129-1), Firmado: Prosecretario.

\$ 45 Abr. 29

Por disposición del/la Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la 11° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CORREA OSCAR JOSE (D.N.I.6.061.960) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "CORREA, JOSE OSCAR S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS C Y C 11" (CUIJ N° 21- 02978906-9) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios. Fdo: Prosecretaria

\$ 45 Abr. 29

Por disposición del Juez de Primera Instancia de la Oficina de Procesos Sucesorios de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con el derecho a los bienes dejados por la causante Irene Paulina Tettamanti, DNI. 2.308.335 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados "Tettamanti Irene Paulina s/ Declaratoria de Herederos", CUIJ 21-02959802-6.

\$ 45 Abr. 29

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 5ª Nominación de Rosario, Dra. Lucrecia Mantello, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ALFREDO SIMON DOMINGO GENNERO (DNI 6.242.654) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados "GENNERO, ALFREDO SIMON DOMINGO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. CUIJ Nro. 21-02979728-2)". Firmado Prosecretaria.-

\$ 45 Abr. 29

En los autos caratulados "TORTUL NOEMI TERESA s/ SUCESORIO" CUIJ 21-02978243-9, por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios de la ciudad de Rosario, a cargo del Juez Mantello Lucrecia, secretaria de la Dra. Maria B Moran, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante TORTUL NOEMI TERESA (DNI

5.701.025), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Firmado: Prosecretario.-

\$ 45 Abr. 29

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 2° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MARIA ROSA GONZALEZ, LC N.º 7.941.946 por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "MOLINA JUAN CARLOS Y OTRA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ 21-00808750-1) de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da Nom. Rosario. Fdo. Dra. Marianela Godoy, Secretaria.-

\$ 45 Abr. 29

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 1ra Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante EDUARDO GIOSSO, D.N.I. 12.111.226 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "GIOSSO, EDUARDO S/ SUCESORIO" CIUJ N° 21-02977904-7 Rosario, 06 de marzo de 2024-"

\$ 45 Abr. 29

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 11ra. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante LAUDARI LUIS MARIO FRANCISCO (D.N.I 10.187.259) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados "LAUDARI, LUIS MARIO FRANCISCO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS CYC 11" CUIJ: 21-02968027-9 de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios. Fdo: Prosecretaria.

\$ 45 Abr. 29

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante DOMINGO ANTONIO ZARATE, D.N.I. 6.138.678 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos "ZARATE, DOMINGO ANTONIO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ 21-02979602-2

\$ 45 Abr. 29

Por disposición del/la Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la 15° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante POGGI, MANUEL EDGARDO (D.N.I. 6.000.462) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: POGGI, MANUEL EDGARDO S/ SUCESORIO, CUIJ 21-02978186-6 . Fdo. Prosecretaría

\$ 45 Abr. 29

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ROSA MUSCIO DNI 2.395.308, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: "MUSCIO, ROSA S/ SUCESORIO" CUIJ 21-02965889-4.-

\$ 45 Abr. 29

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 18° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Señores SUSANA BEATRIZ CAPICHIOTTI (D.N.I. 13.413.576) y JOSE ANTONIO ARLORO (D.N.I. 11.441.848), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "CAPICHIOTTI, SUSANA BEATRIZ Y OTROS S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS CUIJ 21-02979047-4" de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios

\$ 45 Abr. 29

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 6º Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MIGUEL SÁNCHEZ, DNI Nº 5.962.777, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: "SANCHEZ, MIGUEL s/ DECLARATORIA DE

HEREDEROS", (CUIJ: 21-02958771-7). De trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Abr. 29

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 3° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes MIGUEL ANTONIO OLIVERI y/o MIGUEL OLIVERA y/o MIGUEL OLIVERI, C.I. 615.925 y MARIA MRAK D.N.I. 93.497.365, por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "OLIVERI, MIGUEL ANTONIO Y OTROS S/ SUCESORIO" CUIJ 21-02977605-6 de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Abr. 29

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 12° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante PALADINI EDUARDO ALEJANDRO (DNI 5.987.662), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "PALADINI, EDUARDO ALEJANDRO S/ SUCESORIO" (CUIJ 21-02976959-9) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Abr. 29

Por disposición del/la Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la 6° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante MONGIOVI, ESTEBAN (DNI: 93.493.869) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "COSTA, TERESA Y OTROS S/DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ: 21-02957451-8). FDO: PROSECRETARIA.

\$ 45 Abr. 29

En los autos caratulados "TORTUL NOEMI TERESA s/ SUCESORIO" CUIJ 21-02978243-9, por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios de la ciudad de Rosario, a cargo del Juez Mantello Lucrecia, secretaria de la Dra. Maria B Moran, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante TORTUL NOEMI TERESA (DNI 5.701.025), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Firmado: Prosecretario.-

\$ 45 Abr. 29

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 6° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante RAUL ROBERTO REBORA (DNI 6.107.105) y de la Sra. MARIA DEL VALLE LOZANO (DNI 4.523.067), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "REBORA, RAUL ROBERTO Y OTROS S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Cuij 21-02962773-5) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Abr. 29

FIRMAT

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Distrito N° 16 de la Ciudad de Firmat Provincia de Santa Fe a cargo de la Dra. Laura M. Barco (Juez) y del Dr. Darío Loto (Secretario), en los autos caratulados: GUTIERREZ RINA MABEL s/Declaratoria De Herederos; CUIJ 21-26424022-8, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de la Sra. Rina Mabel Gutiérrez, para que comparezcan ante este Juzgado a hacer valer sus derechos dentro del término de ley bajo apercibimiento de ley. Firmat, 8 de Abril de 2024. Firmado Dra. Laura M. Barco (Juez) y Dr. Darío Loto (Secretario).

\$ 45 Abr. 29

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia en lo civil Comercial y Laboral de Distrito de la 16ª Nominación de Firmat; Dra. Laura M. Barco, en los Autos Caratulados: FRANCESCHETTI, MARIANA ANDREA s/Declaratoria de Herederos; CUIJ 21-26423995-5, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña MARIANA ANDREA FRANCESCHETTI, DNI N° 26.387.026, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de ley, lo que se publica a tal efecto en el BOLETÍN OFICIAL. Firmat, 16 de Abril de 2024.

\$ 45 Abr. 29

Por disposición del Juez de Distrito Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Firmat, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante NELY POLI (D.N.I. 1.523.975) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: POLI, NELY s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-26423835-5). Fdo. Dra. Laura Barco (Jueza).

\$ 45 Abr. 29

CASILDA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juez de Distrito Civil, Comercial y Laboral de la 2ª Nominación de Casilda, se ha ordenado citar a los herederos acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante FRANCISCA ROSA SUSANA DIALE DNI 5.948.876, por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: DIALE FRANCISCA ROSA SUSANA s/Declaratoria De Herederos; Expte. Mº 152/2024. Fdo. Dra. Aracelis Rosenburt, Secretaria.

\$ 45 Abr. 29

Por disposición del Juez de Distrito Civil, Comercial y Laboral de la 2ª Nominación de Casilda, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Norberto Hugo Cesari DNI 10.619.191 y Derio Modesto Cesari L.E 6.090.553 Por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: CESARI DERIO MODESTO Y OTROS s/Declaratoria de Herederos 21-25863871-6 (589-2023) Fdo. Dra. Aracelis Rosenburt, Secretaria.

\$ 45 Abr. 29

CAÑADA DE GOMEZ

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juzgado de primer Instancia de Circuito Nº 6 de Cañada de Gómez, a cargo del Dr. Sergio W. Verdura, Secretaría del autorizante, se hace saber que en autos: NEGRO NANCY ANGELA LUISA Y OTROS c/JUAREZ MIGUEL ANGEL s/Desalojo; CUIJ Nº 21-22985106-0, se cita, llama y emplaza a herederos de OLGA MAGDALENA NEGRO DNI Nº 1.523.074, con el objeto de que comparezcan en los presentes por el termino y bajo los apercibimientos de ley, conforme al decreto cuya parte pertinente se reproduce: Cañada de Gómez, 03 de octubre de 2023. Cítese y emplácese por edictos a los herederos de OLGA MAGDALENA NEGRO, DNI 1.523.074 a fin de que comparezcan en los presentes, a hacer valer sus derechos por el término y bajo apercibimientos de ley. Firmado: Dra. Corma Rabasedas (Secretaria); Dr. Sergio W. Verdura (JUEZ). Cañada de Gómez, 15 de Abril de 2024.

\$ 33 518592 Abr. 29 May. 2

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 2º Nominación de Cañada de Gómez, en los autos caratulados "ROVATTI NORBERTO LUCIANO S/ SUCESORIO" CUIJ 21-26031662-9, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante NORBERTO LUCIANO ROVATTI (DNI Nº 6.178.734) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial.

\$ 45 Abr. 29

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 2º Nominación de Cañada de Gómez, en los autos caratulados "VIDELA CARLOS ALBERTO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ - 21-26032336-6, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, VIDELA CARLOS ALBERTO, argentino, titular del D.N.I. Nº 6.184.665, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial.

\$ 45 Abr. 29

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia Civil, Comercial y Laboral de la Primera Nominación de Cañada de Gómez, a cargo de la Dra. Julieta GENTILE (Juez), Secretaría de la Dra. Carolina Lucía KAUFFELER, se hace saber que en los autos "CABRERA, BILFREDO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ Nº 21-26024752-9, se cita y emplaza a los herederos y/o legatarios y/o acreedores de DON BILFREDO CABRERA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y Estrados del Tribunal de Cañada de Gómez.-

\$ 45 Abr. 29

Por disposición de/la Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la 1° Nominación de Cañada de Gómez, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante OLGA CRISTINA BELLO (D.N.I 12.230.304) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "BELLO OLGA CRISTINA S/DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ 21-26031710-2). Fdo. DRA. JULIETA GENTILE Juez. DRA. CAROLINA LUCIA KAUFFELER Secretaria, de Abril de 2024-

\$ 45 Abr. 29

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 1° Nominación de Cañada de Gómez, en los autos caratulados: ALVAREZ FERNANDO Y OTROS S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS. CUIJ. 21-26032043-9 se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ALVAREZ FERNANDO, DNI 3.723.673, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Lo que se publica a sus efectos en el boletín oficial. Cañada de Gómez, 05 de Marzo de 2024

\$ 45 Abr. 29

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL COMERCIAL Y LABORAL DE LA PRIMERA NOMINACIÓN DEL DISTRITO JUDICIAL N°6 de CAÑADA DE GOMEZ en los autos caratulados: -TOLEDO ANCELMO S/ SUCESORIO" CUIJ 2 1-26031860-5 se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante DON ANCELMO TOLEDO por un día (1 día) para que lo acrediten dentro de los treinta días. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial Cañada de Gómez de 2024.-

\$ 45 Abr. 29

SAN LORENZO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito N° 12 Civil y Comercial de la 1ª

Nominación de San Lorenzo, Secretaria a cargo del/a Autorizante, hace saber a los herederos de HORTENCIA HERRERO, que se ha iniciado acción de apremio fiscal y que se los cita y emplaza a comparecer en los términos del artículo 597 del C.P.C.C., todo ello conforme lo ordenado en los autos MUNICIPALIDAD DE PUERTO GENERAL SAN MARTIN c/HERRERO HORTENCIA s/Apremio Fiscal Municipal; CUIJ N° 21-25443413-9. Publíquese sin cargo por el término de tres días. San Lorenzo de 2024. Dra. Luz Maria Gamst, secretaria.

S/C 518817 Abr. 29 May. 2

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Familia del Distrito N° 12 de San Lorenzo, Dr. Marcelo Escola Secretaria de la autorizante, en autos: COSENZA LAURA c/GARAY DAMIAN s/Apremios; CUIJ 21-27875477-1, se hace saber que a fin de notificar al Sr DAMIAN GUSTAVO GARAY, DNI N° 21.130.706, se ha dictado el auto que a continuación se transcribe: T° 2024 N° 529. SAN LORENZO, 12 de Abril de 2023 N° San Lorenzo, Y VISTOS: Los presentes caratulados: COSENZA LAURA c/GARAY DAMIAN s/Apremios; (Expte. N° 21-27875477-1) y la planilla practicada mediante cargo N° 3337 y encontrándose vencido el término de manifiesto, conforme el edicto de notificación de fs. 82, sin que la misma haya sido observada por las partes. RESUELVO: Aprobar la planilla practicada mediante cargo N° 3337 por la suma de \$ 246.996,23. Insértese y hágase saber. Fdo. Dr. Marcelo Escola, Juez, Dra. Mónica Muchiutti, Secretaria.

\$ 33 518820 Abr. 29 May. 2

Por disposición de la SEÑORA JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA DE DISTRITO EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LA 2ª NOMINACION DE SAN LORENZO -Dra. STELLA MARTS BERTUNE, dentro de los autos caratulados: FUSARO ANDREA LORENA s/Pedido De Quiebra Por Acreedor; EXPTE. N° 808/2023, CUIJ: 21-25443816-9; se ha ordenado lo siguiente: N° 611 - San Lorenzo, 18 de abril de 2024. VISTOS Y CONSIDERANDO:... Que habiendo aceptado el cargo el síndico CPN Sergio González, corresponde fijar las fechas del período informativo de la quiebra. Por tanto, RESUELVO: a) Fijar el 05/06/2024 como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar sus pedidos de verificación al síndico con domicilio en San Carlos N° 1260 de San Lorenzo con horario de atención de lunes a viernes de 9:00 a 12:00 hs. Y de 17:00 a 20:00 hs.; TE: 0341-4492998, Cel: 3412-003204 y correo electrónico: pnunezorquerayasoc.com.ar b) Fijar el 06/08/2024, para la presentación por el síndico del informe individual sobre los créditos con las exigencias determinadas en el art. 35, 2do. párr. L.C. e) Fijar el 18/09/2024 para la presentación del informe general por la sindicatura. d) Disponer se publiquen los edictos que prescribe el art. 27 L.C.Q. por el término de ley en el Boletín Oficial y exhibir los mismos en los Estrados del Tribunal. Insértese y hágase saber. Firmado: Dra. Stella Maris Bertune (juez) - Dra. Melisa Peretti (secretaria). El presente tramitará sin cargo y deberá realizarse dentro de las 24 horas de recepcionado.

S/C 518786 Abr. 29 May. 2

VILLA CONSTITUCIÓN

La Sra. Jueza en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Distrito 14 Dra. Griselda Ferrari, cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios y todos quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Doña BEATRIZ ISABEL EMMA GOMEZ DNI Nro. 4.434.573 por el término de treinta (30) días para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos y acrediten su carácter. FIRMADO: Dr. Darío Malgeri (Secretario). AUTOS: "GOMEZ BEATRIZ ISABEL EMMA S/ SUCESORIO" CUIJ 21-25659139-9.. Villa Constitución, Abril de 2024.

\$ 45 Abr. 29

La Sra. Jueza en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Distrito 14 Dra. Griselda Ferrari, cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios y todos quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Don JOSE NUÑEZ DNI Nro. 93.685.905 por el término de treinta (30) días para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos y acrediten su carácter. FIRMADO: Dr. Darío Malgeri (Secretario)). AUTOS: "NUÑEZ JOSE Y OTROS S/ SUCESORIO" CUIJ Nro. 21-25658768-5. Villa Constitución, Abril de 2024.-

\$ 45 Abr. 29

La Sra. Jueza en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Distrito 14 Dra. Griselda Ferrari, cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios y todos quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Doña ANTONIA ERNESTINA LASERNA DNI Nro. 2.851.273 por el término de treinta (30) días para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos y acrediten su carácter. FIRMADO: Dr. Darío Malgeri (Secretario). "AUTOS: "NUÑEZ JOSE Y OTROS S/ SUCESORIO" CUIJ Nro. 21-25658768-5. Villa Constitución, de Abril de 2024.-

\$ 45 Abr. 29

La Sra. Jueza en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Distrito 14 Dra. Griselda Ferrari, cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios y todos quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Doña ANTONIA ERNESTINA LASERNA DNI Nro. 2.851.273 por el término de treinta (30) días para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos y acrediten su carácter. FIRMADO: Dr. Darío Malgeri (Secretario). "AUTOS: "NUÑEZ JOSE Y OTROS S/ SUCESORIO" CUIJ Nro. 21-25658768-5. Villa Constitución, de Abril de 2024.-

\$ 45 Abr. 29